

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7815

PUNTA ARENAS, 23 de octubre de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N° 7486, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2024 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°331 del 16 de febrero del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

1. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°6444/26.08.2024 se aprueba Perfil de Cargo de "Kinesiólogo/a Rehabilitación Oncológica" del establecimiento.
3. Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Kinesiólogo/a Rehabilitación Oncológica".
4. Que, mediante Resolución Exenta N°6445/26.08.2024 se aprueba las Bases del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Kinesiólogo/a Rehabilitación Oncológica" del establecimiento.
5. Que, con fecha 13 de septiembre de 2024, la comisión de selección se reunió para realizar la etapa de "evaluación curricular" del presente proceso, instancia donde se revisaron cinco postulaciones recibidas durante el periodo de recepción de antecedentes, evaluando que se presentara toda la documentación exigida en las bases para que la postulación sea declarada admisible y realizando la asignación de puntaje en los criterios de experiencia laboral, experiencia laboral calificada y capacitaciones, donde dos postulaciones son inadmisibles, tres postulaciones son admisibles y avanzan a la siguiente etapa de evaluación.
6. Que, con fecha 24 de septiembre de 2024, se realizó la etapa de "evaluación psicolaboral", instancia en la que los tres postulantes obtuvieron el puntaje necesario para avanzar a la siguiente etapa de evaluación.
7. Que, con fecha 01 de octubre de 2024, la comisión de selección realizó la evaluación final, correspondiente a "entrevista personal técnica y por competencias", instancia en la cual ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje mínimo establecido en las bases del proceso, por lo que no es posible conformar un listado de elegibles.
8. Que, según los antecedentes expuestos, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRESE DESIERTO el proceso de concurso interno para proveer el cargo de "Kinesiólogo/a Rehabilitación Oncológica", convocado con fecha 28 de agosto de 2024, por concluir el proceso sin postulantes idóneos para el cargo.

2. PUBLÍQUESE, la presente resolución en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar la máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS LEIVA COFRÉ  
DIRECTOR(S)  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

LLC/DR/IGY/AVF/PFS/MEP/foa

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Médica HCM
- Jefe Médico C.R. Medicina Física y Rehabilitación HCM
- Representantes FENPRUSS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- Postulantes vigentes del presente concurso